

En el mes de **octubre de 2025**, la Primera Visitaduría General, no ha emitido propuestas de conciliación por no existir expedientes para su conclusión por esta causal.

Lo anterior se sustenta con el artículo 131 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los numerales 101, 102, 103 de su Reglamento Interior.





Mariano Otero No. 685, Col. Tequisquiapan
San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78250



Lada sin costo 800·263·9955, Tel. 444·198·590·00
<http://derechoshumanosslp.org/>